


RESOLUCION
Nº 220 /93

EXPEDIENTE Nº 335/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
P.M.268

Buenos Aires,  de marzo de 1993.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se informa acerca de los inconvenientes producidos en el inmueble de la calle Paraguay nº 1178 de esta Capital, por falta de suministro de energía eléctrica; y teniendo en cuenta lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 1 de esta Capital durante los días 15, 16 y 17 del corriente mes, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (R)